

4518
14/12



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

4518

MAT.: APRUEBA OBRAS EXTRAORDINARIAS, "CONSTRUCCIÓN DOMOS INVERNADEROS SC Y JI WE CHOYUN", COD. 9210018 DE LA COMUNA DE TRAIGUEN.

TEMUCO, 14 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº015/3710 del 25 de octubre de 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, se adjudicó al proveedor "Constructora Kovymaster Limitada RUT: 76.478.829-K, la Licitación Pública ID Nº 852-47-LE16 "Construcción Domos Invernaderos SC y JI We Choyun comuna de Traiguén y SC y JI Temucuicui, comuna de Ercilla", JUNJI Región de La Araucanía.
2. Que, con fecha 07 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato "Construcción Domos Invernaderos SC y JI We Choyun comuna de Traiguén y SC y JI Temucuicui, comuna de Ercilla", JUNJI Región de La Araucanía. y Proveedor Constructora Kovymaster Limitada RUT: 76.478.829-K, aprobado por Resolución Exenta Nº 015/3925 del 11 de noviembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.
3. Que, el monto del contrato ascendía a la suma de \$17.425.242.-, Diecisiete millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos pesos y el plazo de ejecución de 45 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 11 de noviembre de 2016, teniendo como fecha de inicio el día 12 de noviembre de 2016 y fecha de término el 26 de diciembre de 2016.
4. Que, el 25 de noviembre de 2016, se solicita a la empresa ejecutora, presupuesto por la ejecución de obras extraordinarias a través de la ITO, que surgieron posterior a la fecha del llamado a licitación.
5. Que, Proveedor Constructora Kovymaster Limitada, entrega un presupuesto por \$2.490.018.-, dos millones cuatrocientos noventa mil dieciocho pesos, por concepto de las obras extraordinarias debido a que la comunidad Temulemu solicita el cambio de emplazamiento de ubicación del domo invernadero dentro del recinto del Jardín Infantil, se realizan las gestiones pertinentes para solicitar a la Municipalidad de Traiguén terreno colindante, el cual es cedido en un comodato. En el cual es necesario el desplazamiento de cierros exteriores, así como incorporar nuevos cierros para complementar el perímetro por seguridad de los niños y niñas del establecimiento.
6. Que, la ITO de la obra, Ingeniero Constructor Carolina Fancelli Cuevas, aprueba dicho presupuesto.

7. Que, conforme al numeral 27 de las Bases Administrativas Generales y a la cláusula décimo primero del contrato celebrado entre las partes, éstas permiten aumentos o disminuciones de obras y/u obras extraordinarias, hasta un 30% del valor del contrato.

RESUELVO:

1º APRUEBESE las obras extraordinarias por un monto de \$2.490.018.-, los que sumados al monto de contrato original, totalizan como presupuesto final de la obra \$19.915.260.-

2º IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.06.001.002 por la suma de \$2.490.018.- programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


DIRECTORA REGIONAL
MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM / VZM / GCS / csb

DISTRIBUCIÓN

Interesado.

Subdirección Recursos Financieros

Subdirección de Planificación

Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Oficina de Partes.